

CAPÍTULO - 01

Políticas públicas con enfoque intercultural en Perú: ¿inclusión real o un discurso formal?

Public policies with an intercultural approach in Peru: real inclusion or formal discourse?

DOI: <https://doi.org/10.35622/inudi.c.03.01>

Antonio Flores-Vargas

 Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Puno, Perú

✉ 72919423@epg.unap.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-5966-865X>

Marvin Llerena

 Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Puno, Perú

✉ 70238041@epg.unap.edu.pe

 <https://orcid.org/0009-0001-3289-5502>

Resumen

El enfoque intercultural ha tomado relevancia en los últimos años, tras encaminarse las teorías del desarrollo sostenible bajo una perspectiva holística, siendo un matiz necesario en la gobernabilidad y gobernanza en todos los niveles de gobierno. El presente ensayo tiene por objetivo poner en evidencia la limitada implementación del enfoque intercultural en las políticas nacionales vinculadas a los principales sectores de cohesión social (salud, educación, justicia y derechos humanos). Esto a razón de que aún prevalecen notables distinciones, desacuerdos sociales y culturales; a su vez, los diferentes grupos étnicos, sociales y culturales que cohabitan en un mismo espacio no se encuentran bajo principios de gobernanza alineados con la interculturalidad. Es así que, en el Perú, el enfoque no ha sido efectivo, ya que la mayoría de las políticas abordadas contemplan un enfoque multicultural del que no se desprenden soluciones reales para la reducción de las brechas sociales existentes entre los distintos grupos étnicos, ni hacia una ciudadanía o identidad intercultural. En conclusión, las políticas nacionales “interculturales” resultan ser un discurso formal, sin mecanismos reales y viables para dirigir a nuestra sociedad hacia una convivencia armónica, por lo que es necesario la formulación de medidas para institucionalizar la interculturalidad, para así ser reconocida como un eje fundamental de la gestión pública, en donde su ejecución aborde a la ciudadanía en su totalidad.

Palabras clave: bienestar laboral, universidad, productividad, personal administrativo.



Abstract

The intercultural approach has gained relevance in recent years, as sustainable development theories have shifted towards a holistic perspective, becoming a necessary nuance in governance and management at all levels of government. This essay aims to highlight the limited implementation of the intercultural approach in national policies related to the main sectors of social cohesion (health, education, justice, and human rights). This is due to the fact that notable distinctions and social and cultural disagreements still prevail; moreover, the different ethnic, social, and cultural groups that coexist in the same space are not governed by principles aligned with interculturality. Thus, in Peru, the approach has not been effective, as most of the policies considered adopt a multicultural perspective that does not provide real solutions to reduce the existing social gaps between different ethnic groups or to foster an intercultural citizenship or identity. In conclusion, "intercultural" national policies turn out to be a formal discourse, lacking real and viable mechanisms to guide our society towards harmonious coexistence. Therefore, it is necessary to formulate measures to institutionalize interculturality, so that it is recognized as a fundamental axis of public management, where its implementation addresses citizenship in its entirety.

Keywords: intercultural dialogue, cultural interaction, cultural coexistence, cultural policy, policy and governance.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la diversidad cultural en Latinoamérica es el resultado de un complejo proceso histórico que integra una gran variedad de diferentes culturas que habitaron el territorio. Según Tünnermann Bernheim (2007), tras la colonización se produjo una fusión forzada de culturas, lo que implicó una fusión de su organización social, sistemas económicos, y factores culturales. En este mismo proceso histórico, las poblaciones indígenas (e incluso las afrodescendientes) fueron relegadas y marginadas, situación que afecta la sociedad actual, generando la necesidad de crear y fomentar políticas inclusivas que permitan mejorar la convivencia en sociedades multi y pluriculturales.

Es así que se han dado avances constitucionales y legales en América Latina, logrando reconocer jurídicamente la diversidad cultural y los derechos humanos, aunque las brechas de desigualdad social, política y económica no se han cerrado con los años. Aún perduran problemas como el desequilibrio en la orientación educativa, el desempleo, la mercantilización cultural e incluso formas modernas de esclavitud (Saldaña Duque, 2024) siguen perpetuando las desigualdades estructurales. Además, el tratamiento de la interculturalidad suele limitarse a una visión superficial que enfatiza la convivencia simbólica y homogénea, sin reconocer las diferencias, conflictos y relaciones de poder que atraviesan a las sociedades latinoamericanas (Restrepo, 2024).

Haciendo énfasis en lo último, es importante no confundir los términos de multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad. La multiculturalidad está asociada a la coexistencia de diversas culturas en una misma sociedad,

resumida como un eje fundamental para el desarrollo de una sociedad, tanto en lo económico; así como, también genera oportunidades para crear un entorno intelectual y afectivo más provechoso (Reygadas, 2014), mientras que la pluriculturalidad se enfoca en el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural como un derecho en una nación. Finalmente, la interculturalidad (y su enfoque) aborda ambos conceptos previos, pero promueve el entendimiento mutuo y la interacción activa entre las culturas convivientes, existe un proceso de intercambio y enriquecimiento mutuo con armonía entre todos (Espinosa Cortés e Ysunza-Ogazón, 2007). En síntesis, el enfoque intercultural busca identificar las conexiones simétricas y asimétricas entre las diversas culturas existentes (y sus necesidades) en un determinado espacio (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional [GIZ], 2013).

A su vez, la sociedad actual tiene varias necesidades; adolecemos de exclusión, de representatividad lingüística, étnica, e incluso afrontamos barreras educativas imposibilitando la convivencia y conversión a sociedades más justas, que es el eje del desarrollo de las naciones. Por esta razón la Asamblea General de la ONU, en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, generó los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) para combatir justamente las desigualdades que fueron más marcadas por el sistema capitalista dejando un abismo entre clases y etnias sin formar vínculos dinámicos de valor (Kay, 1991; 2023).

En ese entender se orienta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, que responde parcialmente a la urgencia de un enfoque intercultural que garantice la equidad para todas las personas, ya que esta equidad sigue siendo distante. Observamos que la discriminación afecta a una de cada seis personas a nivel mundial, impactando especialmente a mujeres y personas con discapacidad. En 2022, la cifra de refugiados alcanzó un récord de 34,6 millones y casi 7,000 migrantes perdieron la vida en su intento de desplazarse (Naciones Unidas, 2023).

Aunque hablar de interculturalidad como medio de solución a estos problemas que aquejan a la sociedad implica hablar sobre todo de *praxis*¹ (Zapata-Barrero y Mansouri, 2022); por ello, el abordaje intercultural es una oportunidad para reflexionar en transformaciones sociales, en los patrones socioeconómicos y en las emergentes racionalidades de gobierno; y su análisis sirve para indagar en las interacciones entre actores, instituciones y contextos dentro de una determinada comunidad donde surgen demandas de cambio (Shore, 2010).

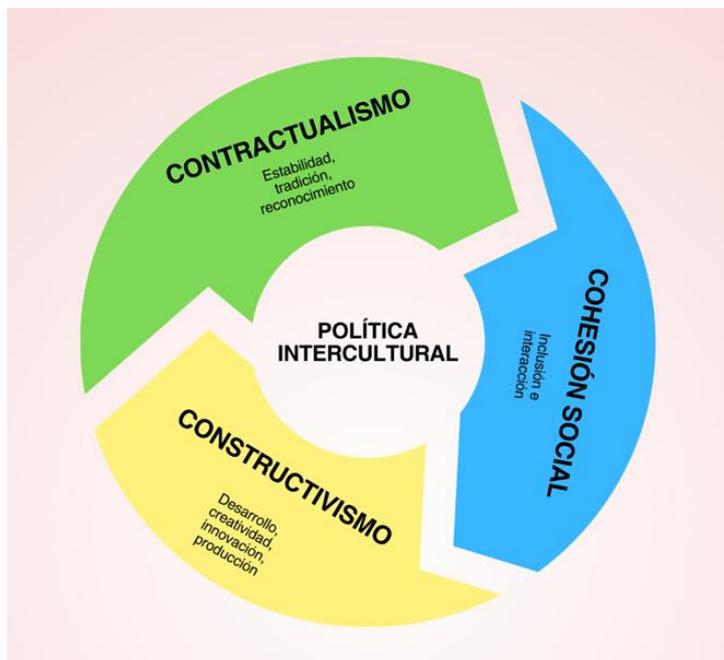
En función de esta praxis, tomaremos en cuenta las teorías de Zapata-Barrero (2019), quien ahonda en los paradigmas del enfoque intercultural para su implementación adecuada, tal como el interculturalismo metodológico, el cual destaca las características distintivas de la diversidad como el transnacionalismo, la superdiversidad y el cosmopolitismo. Si bien este enfoque se ha utilizado principalmente en el interculturalismo migratorio, sigue estando fundamentado en una teoría propia del Estado, entendida como macropolítica.

¹ Praxis es la aplicación práctica y reflexiva de ideas o teorías para generar cambios concretos en la realidad social.

Para efectos del ensayo nos basamos en las 3 corrientes definidas por el autor:

Figura 1

Corrientes del interculturalismo



Nota. Adaptado de *A comprehensive view of interculturalism: three policy drivers* por Zapata-Barrero (2015, p. 9).

Ahondando en estas corrientes, el contractualismo se centra en el reconocimiento de las tradiciones y en la protección de la estabilidad social y política. Por otro lado, el enfoque de cohesión social busca fomentar la integración comunitaria, luego del reconocimiento de grupos sociales, étnicos o culturales, se orienta a dotarlos de herramientas que faciliten la convivencia o romper las barreras que impiden su integración.

Aunque Zapata-Barrero (2015) sostiene que las corrientes mostradas en la Figura 1 no son mutuamente excluyentes y constituyen un enfoque denominado "integral intercultural", sostenemos que dichas corrientes forman parte de un proceso progresivo en la correcta formulación e implementación del enfoque intercultural. Por ello, en un contraste mucho más complejo, el constructivismo, es entendido como la creación de nuevos elementos mediante el desarrollo de capacidades basadas en el conocimiento intercultural adquirido a través de la convivencia, la integración y la dinámica social. Para palpar estos resultados y productos se debería observar proyectos de investigación étnicos a profundidad, innovación en la difusión artística y cultural, situación que no hemos alcanzado en el Perú, debido a la débil implementación de este enfoque en las políticas vigentes, pero ¿qué tiene que ver la interculturalidad con la política gubernamental?

Entendiendo la concepción de interculturalidad como integración de grupos en un espacio social (puede ser una nación), es inherente su vinculación con la

gobernanza, ya que el enfoque se encuentra presente en sectores como educación, lingüística, psicología, economía, entre otras (Walsh, 2008), bajo ese contexto, la interculturalidad, ha logrado ser un tema que convoca múltiples abordajes y está presente el diseño de políticas de gobierno.

En ese sentido, las políticas “interculturales”, son tratadas (o deberían), desde diferentes disciplinas, más allá de las metodologías propias de la ciencia política, a través de herramientas antropológicas como las etnografías, que reconocen la importancia de la cultura en la investigación social (Rockwell, 2009).

Es por ello la necesidad de la creación de políticas efectivas encaminadas a este ODS, ya que estas son las herramientas que permiten ampliar y mejorar el alcance de los gobiernos dentro de la sociedad civil (Ferguson, 2006), también pueden ser concebidas como técnicas racionales y como soluciones “naturales” para los problemas que enfrentamos (dentro de los límites de la “gubernamentalidad”) (Hervás, 2018).

En el Perú se cuenta con más de 70 políticas sectoriales (CEPLAN, 2024), muchas con menciones superficiales al enfoque intercultural, como la Política Nacional de Educación Ambiental, Inclusión Financiera, Empleo Decente, entre otras; aun así, persisten profundas brechas culturales y sociales que evidencian su limitada aplicación. Es más, el país se posiciona como el quinto más racista en América Latina (Arce, 2023), por lo que Arrunátegui (2024) destaca que “el Perú es un país que en el terreno de lo público y lo oficial se proclama antirracista, pero que, en la práctica, alberga formas innovadoras y disimuladas de racismo” (p. 139).

Aunque el Perú es reconocido por su riqueza cultural, y cuenta con la posibilidad de desarrollar una interculturalidad plena y creativa como un aporte valioso para el desarrollo humano. Este desarrollo requiere promover la negociación permanente, la comunicación efectiva y, sobre todo, la aceptación de personas provenientes de otras culturas (como nativos amazónicos y descendientes afroperuanos), elementos indispensables para una convivencia armoniosa (Heise et al., 1994).

Si bien es de destacar que este enfoque ha tenido más éxito a través de la educación intercultural bilingüe, destinada a preservar lenguas originarias, poco a poco se mostró el interés en la preservación de fiestas patronales, incorporación de saberes ancestrales y por la integración cultural. No obstante, el enfoque presenta muchos retos (Bruno Seminario et al., 2022), las políticas públicas existentes no han sabido traspasar el muro de la accesibilidad de pueblos marginados a los servicios básicos, a una integración constructivista desde la cultura, el arte, las lenguas y los conocimientos para la construcción de una sociedad moderna unificada y armónica. El presente ensayo busca analizar las políticas principales de los sectores mencionados, demostrando que sus lineamientos no responden a un enfoque intercultural real y efectivo para nuestra realidad.

DESARROLLO

En la actualidad, la formulación y ejecución de políticas con enfoque intercultural en los distintos sectores del Estado peruano son precarias y carecen de un orden adecuado. Son muy pocos los sectores que han incorporado las diferencias culturales en la elaboración de sus políticas, ya sea en la definición de objetivos, la creación de planes o el diseño de programas que promuevan una interacción efectiva con las organizaciones indígenas.

Aunque el Estado ha suscrito y promulgado diversos convenios, normas y acuerdos orientados a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los pueblos indígenas —entre los que destaca el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado en 1989 y ratificado por el Perú en 1993 mediante la Resolución Legislativa N° 26253, lo que lo convierte en un instrumento de cumplimiento obligatorio—, el marco normativo nacional referido a los pueblos indígenas sigue siendo desordenado y, en algunos casos, contradictorio. Esto evidencia la falta de una política intercultural transversal que integre de manera coherente los distintos niveles y sectores del Estado (Alvarez-Calderón et al., 2013).

Al respecto Correa (2012, p. 20) manifiesta que:

...el reconocimiento de las diferencias —entre ellas, la diferencia cultural— aparece en la Constitución Política subordinada al principio de la igualdad de todos los peruanos. Asimismo, los códigos vigentes no incorporan un reconocimiento explícito de la diferencia cultural como fuente de derechos específicos, o las comunidades campesinas y nativas tienen ciertas libertades y personería jurídica en tanto propietarios-administradores, antes que como grupos culturalmente diferenciados.

Con respecto al nivel sectorial la prodigalidad de normas se repite, en donde se pone de manifiesto la escasa articulación, debido a que las mismas son promulgadas bajo diferentes lineamientos y en distintos momentos, esta desarticulación legislativa trae consecuencias desfavorables al momento de ejecutar las políticas públicas con enfoque intercultural, perjudicando la viabilidad de generar objetivos comunes y acciones transversales.

Es así, que aún persiste la contradicción entre el discurso oficial y la realidad social revela la urgencia de replantear las políticas públicas desde un paradigma intercultural genuino, capaz de abordar las desigualdades persistentes y promover un reconocimiento efectivo de la diversidad cultural, considerando que la interculturalidad es concebida como una propuesta efectiva de transformación del estado, la cual está presente en las políticas públicas (Walsh, 2010). Sin embargo, aún persiste la siguiente interrogante ¿en verdad ser intercultural es solo ser más inclusivo?

La respuesta es evidente al observar los recientes sucesos y crisis sociales en el país, discriminación, debates sociales, diferencias marcadas de estratos sociales y económicos (González Castilla et al., 2024), perjuicios con la situación de los inmigrantes venezolanos (Gómez Robinson y Espinosa, 2021) y la pobre cultura

cívica de los peruanos (Gamio, 2022), aunado a que en una sociedad como la peruana, caracterizada por estar compuesta de diversos grupos poblacionales y culturales, el racismo continua siendo una marcada problemática, el cual dificulta alcanzar una verdadera igualdad ciudadana y humana entre los ciudadanos peruanos, al respecto Zapata-Barrero (2015) manifiesta que la interculturalidad va más allá que el racismo y la xenofobia, se sustenta en la armonía, construcción de nuevos conocimientos a partir de las realidades que enfrenta el choque multicultural en una misma sociedad, la reducción de prejuicios y la verdadera interacción entre ciudadanos de distintos orígenes culturales.

Otro aspecto para tomar en cuenta referente a la interculturalidad está estrechamente relacionado con la diversidad cultural, ciudadanía y democracia, bajo una perspectiva vinculada al acceso a los derechos políticos y a los conflictos existentes tanto sociales como políticos los cuales se vienen agravando por situaciones diversas como los conflictos armados y violencia vinculados a una conflictividad cultural que actualmente se vienen suscitando producto de la globalización en la que vivimos lo cual hace notar que nos encontramos distantes de construir una sociedad en la cual prevalezca la paz y armonía y en donde exista una marcada igualdad política bajo regímenes democráticos claramente establecidos, así como el respeto pleno de los derechos humanos.

Alcanzar una igualdad política relacionada a la existencia de discrepancias culturas, religiosas, étnicas y de identidad, continúa siendo un anhelo por lograr más que una realidad tangible en el contexto actual en el que nos desarrollamos (Alvarez-Calderón et al., 2013).

Así también, otro aspecto fundamental para la ejecución de políticas interculturales está relacionado a la consolidación de derechos culturales en condición de igualdad, siendo este un aspecto relevante en la situación actual por la cual está atravesando el Perú donde el crecimiento y expansión económica está íntimamente relacionada a la explotación de recursos naturales los mismos que se ubican en territorios indígenas. Al respecto es necesario que las autoridades tomen en cuenta las perspectivas de los pueblos indígenas; así mismo, sus nociones y concepciones sobre desarrollo y modernidad, sobre el particular Alvarez-Calderón et al. (2013) señalan que el progreso de los pueblos en donde se ubican los recursos naturales, no deben ser tomados desde una mirada externa, sino ser considerados como un reto para ser asumidos colectivamente por todos los ciudadanos en su conjunto, en donde la generación de la riqueza debe ser homologable a la vigencia de los derechos sociales y culturales de todos.

Es fundamental construir una institucionalidad sólida para que la interculturalidad sea efectiva. Para ello, el diseño y ejecución de políticas públicas deben ir más allá de la creación de instancias dentro del aparato estatal. En este contexto, tras revisar las corrientes propuestas por Zapata-Barrero (2015), sostenemos que la mayoría de las políticas vigentes en Perú se inscriben en el marco del contractualismo, al centrarse en el reconocimiento de las tradiciones y en la protección de la estabilidad social y política.

El enfoque intercultural en las principales políticas sociales del Perú

Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe

El sector educación ha centrado sus esfuerzos de implementación del enfoque en su Política de Educación Intercultural Bilingüe, que se desprende de la Política Nacional de Educación; la misma que se basa en el principio rector de respetar la identidad cultural e impartir una educación adaptada a la cultura del estudiante, entre sus tareas relevantes están establecer los criterios técnicos para la diversificación curricular, definir los medios y materiales educativos, diseñar estrategias de aprendizaje y evaluación, además de regular el uso pedagógico de las lenguas originarias en colaboración con los organismos de la sociedad civil y las comunidades usuarias.

No obstante, surgen interrogantes sobre la viabilidad del logro de estas tareas cuando el 61 % de los puestos en las 26,862 instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) son ocupados por docentes monolingües (que solo hablan español), entre los que se incluyen contratados con título pedagógico, contratados sin título, y docentes nombrados, tan solo el 39 % de las plazas docentes en estas escuelas están ocupadas por profesionales bilingües (Vigil, 2022).

Además, persiste una narrativa educativa en las zonas rurales que promueve la idea de "educarse para salir adelante en la ciudad", lo que es una contradicción evidente con la idea de valorar, recordar y aprehender sus manifestaciones culturales. Esta visión, reforzada por padres que fomentan la aspiración de ser "algo mejor" asociado con la profesionalización y el alejamiento de las propias raíces culturales, genera en los estudiantes sentimientos de vergüenza hacia sus tradiciones (Borda, 2022). Tal ideología debería ser un fenómeno de estudio en temas sociales, antropológicos y étnicos. Asimismo, los conocimientos ancestrales y comunitarios suelen ser percibidos como útiles únicamente dentro de las comunidades locales, sin un vínculo significativo con el mundo urbano y occidental.

En sintonía con lo comentado el propio Ministerio de Cultura (2013) afirma que esta política no ha contemplado la movilidad espacial y la migración de educandos provenientes de zonas originarias que hacen uso de servicios educativos y asisten a escuelas de las principales capitales donde no "debería" hablarse tales lenguas, motivando al replanteamiento del enfoque tomado por el sector educación.

Política Nacional Multisectorial de Salud

Esta política define las acciones y servicios de salud destinados a las personas, familias y comunidades a lo largo de su ciclo de vida. Asimismo, incluye intervenciones enfocadas en los determinantes sociales de la salud que han sido priorizados, fundamentándose en el enfoque de "Atención Integral a lo Largo del Ciclo de Vida".

Este ciclo considera la determinación social de la salud e incluye el concepto de “salud intercultural”. En su contenido reconoce e identifica problemas relacionados con la prestación de servicios públicos en la lengua materna, especialmente para las poblaciones indígenas u originarias. Asimismo, contempla las necesidades y condiciones específicas de mujeres y hombres pertenecientes a estos grupos, destacando que ciertos pueblos indígenas son particularmente vulnerables a enfermedades (fiebre amarilla, VIH, entre otras).

Es muy relevante que la política sí reconoce que la diversidad no es sólo étnica, y la atención de servicios se vuelve tan compleja al observar la propia complejidad biológica, cultural y social del ser humano en sus procesos de salud y enfermedad. Sin embargo, a pesar de estos reconocimientos, persisten muchas interrogantes ¿Cuáles son las soluciones concretas para abordar estos problemas? ¿Se están incluyendo contenidos de formación intercultural en la capacitación de los profesionales del sector salud? ¿Se evalúa el dominio de lenguas indígenas en los procesos de selección de estos profesionales? ¿Qué grado de investigación están realizando las universidades sobre medicina tradicional?

En este sector, es importante considerar que la atención y el acceso a la salud es inherente intercultural, no es necesario mencionarlo o recalcarlo, la política debe integrarla, como mencionan Pesantes y Gianella (2020):

“...en el Perú no nos faltan normativas detallando el enfoque intercultural en la atención de salud. Lo que hace falta es reconocer la importancia de pensar que los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas pueden ser claves para atender sus necesidades y las de otros sectores de la población” (p. 93).

Los autores reflexionan en cómo son pocos los casos de verdadera integración intercultural en el sector como el “Comando Matico” donde jóvenes Shipibo-Conibo y algunos profesionales difundían la medicina tradicional para combatir los síntomas de COVID-19 durante la pandemia. Es evidente que las dificultades para este tipo de integraciones a nivel macro está en que la biomedicina está construida desde un modelo occidental y hegemónico que excluye “creencias” sin mucha “evidencia”.

Mientras tanto, el Ministerio de Cultura (2013) critica que las políticas y la atención en salud se centra principalmente en el ámbito materno, la atención de mujeres gestantes y la práctica del parto vertical, no se contempla su mencionada “salud intercultural” ni los estigmas culturales asociados a diversas enfermedades, ni los distintos paradigmas culturales que obstaculizan la atención de ciertos grupos.

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

El origen de la política está en la superación de la pobreza, trabajando especialmente con los sectores más vulnerables. La estrategia incluye “Incluir para Crecer”, buscando aprovechar las habilidades (de cada grupo social) para alcanzar las ventajas que se encuentran en su entorno, surgen programas como Juntos, Pensión 65, Qaliwarma, etc.

¿Pero qué sabemos sobre la implementación de estos programas en zonas amazónicas? ¿En alguna estrategia se menciona a la población afroperuana como vulnerable? Es claro que la política identifica diversas barreras que limitan el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia. Vuelve a mencionar barreras relacionadas con la accesibilidad lingüística, de manera muy resaltante, y aunque pasa desapercibido señala la inexistencia de indicadores adecuados para medir la exclusión social de manera efectiva ¿cómo entonces se pretende implementar esta política?

Es claro que se fomenta la igualdad de acceso a servicios como la justicia o la educación a través de traductores y medidas de integración, pero el reto que no aborda esta política está en cómo fomentar la convivencia armoniosa de tantas culturas diversas, las medidas de fiscalización son débiles y muchas ONG han jugado un papel más activo que el propio Estado en la difusión de la solidaridad e igualdad, los comentarios de Oblitas Gonzales et al. (2020) al respecto, son contundentes:

Su abordaje implica apartarse de la epidemiología convencional de sus “fríos” determinantes estadísticos y su “famosa” multicausalidad (causa/efecto) donde prima el plano individual y biológico, sobre el plano comunitario y social (...) ya que, por más “exactos” y “exhaustivos” que sus “métodos” sean, al momento los resultados de sus intervenciones resultan insuficientes (p.70).

Sustentamos aquí que la solución a la desigualdad no es meramente metódica, por más rigurosos que sean los métodos empleados, si no se priorizan los impactos reales en la convivencia intercultural y la cohesión social, las intervenciones seguirán siendo insuficientes para alcanzar los objetivos planteados.

Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040

Esta política, busca básicamente reducir la discriminación y exclusión de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias, mediante la generación de compromisos claramente definidos para garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas del país. Se ha visto que en el Perú más de un 60 % de peruanos quechua hablantes no tiene acceso a programas de salud pública, a pesar de que el quechua es catalogado como el idioma ancestral del imperio incaico (El Peruano, 2019); así mismo, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), un 13.6 % de la población quechua hablante del Perú, se rehúsa a transmitir este idioma a sus descendientes por temor a que sean rechazados u objeto de burla.

Esta problemática se agrava más debido a que el estado peruano aún no está garantizando el uso, preservación de las lenguas originarias del Perú, un claro ejemplo de ello es que la población que habla un idioma originario peruano aun no recibe una atención personalizada en su idioma natal al acudir a los establecimientos de salud repercutiendo en su calidad de atención.

Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural

La política, aborda el enfoque intercultural fundamentado en la construcción de una sociedad democrática, consolidando las relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos, en donde se busca formular mecanismos de acción para promover el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones culturalmente diversas existentes en el Perú; sin embargo, esta política aún no se ha afianzado en los pueblos indígenas, ello debido a que aún existen desigualdades profundas en el acceso a la educación de calidad y justicia; así como, el respeto de los derechos humanos. La transversalización del enfoque intercultural en el Perú no contiene medidas concretas que garanticen la atención del estado hacia los pueblos indígenas y nativos. Es importante señalar que para que exista una adecuada incorporación de la transversalización bajo un enfoque cultural es necesario la existencia de una relación de confianza entre la ciudadanía y las instituciones del estado, siendo esta relación de vital importancia, debido a que los individuos conciben a las instituciones como centros de referencia cultural que influyen a la población de actuar de cierta manera; Sandoval (2014) señala al respecto:

...valorar positivamente la diversidad cultural no es suficiente para promocionarla de manera efectiva. La poca atención a las desigualdades históricas y a las condiciones estructurales hace inevitable que sea lenta su visibilización y promoción. La estrategia equivocada puede, por el contrario, reforzar las ideas relativas a la imposibilidad de incentivar la diversidad, cuyo último efecto será la homogenización cultural (p. 10).

Resulta imposible hablar de una verdadera transversalidad cuando la interculturalidad se encuentra relegada a pinceladas superficiales en las políticas existentes, limitándose a datos aislados y reconocimientos simbólicos, mientras la sociedad enfrenta profundas fracturas y tensiones culturales, rescatamos las palabras de Gonzales-Huaman (2024, p. 62) “...las construcciones sociales y culturales de identidad y estereotipo no son meras descripciones pasivas de la realidad, sino fuerzas activas que moldean las dinámicas de poder y exclusión en la sociedad”.

Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021

Busca garantizar el pleno respeto y reconocimiento de los derechos universales y específicos de la persona humana en situación de vulnerabilidad. Al respecto, esta política no tuvo una consolidación en los pueblos indígenas, un claro ejemplo de ello es la muerte de 48 personas producto de las protestas suscitadas en las diferentes regiones del Perú, las cuales se iniciaron en diciembre de 2022, en donde se realizó el uso de armas letales en contra de la población, cabe precisar, que este malestar social se produjo en las regiones históricamente más marginadas del Perú como Apurímac, Ayacucho y Puno, cuyos habitantes fueron objetos de discriminación e inadecuado acceso en la participación política y respeto por sus derechos fundamentales.

Al respecto, Amnistía Internacional (2023), recabó información sobre casos graves referentes a la violación de derechos humanos y la impartición de justicia, denotando que, a pesar de la formulación de las políticas destinadas a la inclusión, estas no son suficientes para garantizar la plena inclusión de los

pueblos indígenas, debido a que las autoridades aun no toman conciencia de que la defensa de los derechos humanos son el pilar fundamental para la convivencia democrática y el libre ejercicio de los derechos culturales generando relaciones de equidad entre los diversos grupos culturales, y es que ¿cómo hablar de derechos humanos? cuando las políticas son percibidas como una imposición de estereotipos raciales, discursos, adjetivos que criminalizan, atacan y deslegitiman la exigencia dichos derechos en una sociedad donde se perpetúa el statu quo para imponer un orden social (Gonzales-Huaman, 2024).

CONCLUSIÓN

En el presente ensayo se ha puesto en evidencia que el Perú atraviesa una fase de interculturalización, que no ha sido efectiva hasta el momento, debido a la persistencia de significativas brechas de desigualdad y exclusión. Si bien las políticas sectoriales en áreas como la educación, la salud y la inclusión social han mostrado esfuerzos por integrar enfoques interculturales, su aplicación ha sido superficial y limitada, reflejando una desconexión entre el discurso formal y la realidad vivida por grupos sociales minoritarios y excluidos.

En consecuencia, las políticas “interculturales” actuales no alcanzan a responder de manera efectiva a las necesidades y realidades de una sociedad verdaderamente diversa y pluricultural. La centralización del poder, la persistencia de modelos homogeneizadores y la falta de una articulación coherente entre saberes tradicionales y conocimientos técnicos-científicos han obstaculizado el desarrollo de una interculturalidad genuina y sostenible. El enfoque garantiza una convivencia armónica e inclusiva entre todos los miembros de la nación, asimismo, contribuye a la mejora de la accesibilidad y pertinencia cultural de los servicios públicos esenciales, que son características importantes para el desarrollo humano y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro país.

Rol de contribución

Antonio Flores-Vargas: Conceptualización, análisis formal, investigación, escritura-borrador original, escritura-revisión y edición, visualización, supervisión, administración del proyecto.

Marvin Llerena: Conceptualización, análisis formal, investigación, escritura-borrador original, escritura-revisión y edición, recursos, visualización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amnistía Internacional Perú (2023). *Perú: Investigaciones en contra de la presidenta y fuerzas de seguridad no deben poner en riesgo la justicia para las víctimas*. <https://cutt.ly/se0YdFCD>
- Arrunátegui, C. (2024). Racismo y activismo proindígena en el Perú: un análisis de caso. *LL Journal*, 19 (1). 138-149. <https://cutt.ly/6e0YdZyQ>
- Banco Mundial (2008). *Un análisis a la evolución reciente de la pobreza en el Perú: Avances y Desafíos*. <https://cutt.ly/pe0Yd8y1>
- Borda, E. (2022). *Las concepciones de la educación intercultural bilingüe por los docentes en una institución educativa primaria en Apurímac: dilemas y posibilidades*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Antonio Ruiz de Montoya]. <http://hdl.handle.net/20.500.12833/2461>

- Bruno Seminario, A., Córdova Chuquiaguana, A. K., & Santos Arriol, J. C. (2022). Las lenguas originarias del Perú. Un análisis de su estado desde la multiculturalidad. *Prohominum*, 2(3), 92-104. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0015>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2024). *Políticas nacionales y sectoriales*. <https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/>
- Espinosa Cortés, L. y Ysunza-Ogazón, A. (2007). Reflexiones en voz alta sobre la interculturalidad en la globalización. *CIENCIA ergo-sum*, 14 (2), 151-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5116528>
- Ferguson, J. (2006). *The Anthropology of the State*. Blackwell Publishing. <https://cutt.ly/Te50CrVy>
- Gamio, G. E. (2022). *Iglesia y sociedad democrática. Una meditación sobre la ética cívica*. PÓLEMOS. <https://cutt.ly/2e50Ci1x>
- Gómez Robinson, M., & Espinosa, A. (2021). Percepción de amenaza como mediadora de la relación entre los estereotipos y el prejuicio hacia los migrantes venezolanos en Perú. *Liberabit*, 27(1), e451. <https://doi.org/10.24265/liberabit.2021.v27n1.04>
- González Castilla, C. J., Medina Sotelo, C. G., Ruiz Enríquez, D., & Jara Aguirre, C. J. (2024). Crisis política en el Perú: cuando el poder y la democracia se contraponen. *Revista Lasallista De Investigación*, 21(1), 77-91. <https://doi.org/10.22507/rli.v21n1a4>
- Gonzales-Huaman, R. (2024). Las dos caras de Lima: Discriminación racial en contexto de protesta social en Perú. *Revista Revoluciones*, 6(16), 40-67. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2024.016.003>
- Greene, S. (2010). Entre lo indio, lo negro y lo incaico: la jerarquía espacial de la diferencia en el Perú multicultural. *Tabula Rasa* (13) 111-146. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892010000200006&script=sci_arttext
- Heise, M., Tubino, F., & Ardito, W. (1994). *Interculturalidad. Un desafío*. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Hervás, D. A. (2018). *Diversidad, Educación y Políticas Públicas*. Editorial Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Resultados de la población quechua hablante del Perú 2017*. INEI. <https://cutt.ly/8e9fCqEZ>
- Kay, C. (1991). Teorías latinoamericanas del desarrollo. *Nueva Sociedad*, (113), 101-113. <https://cutt.ly/3e50Ca6o>
- Kay, C. (2023). Estrategia de desarrollo sinérgico, un desafío para América Latina. *El trimestre económico*, 90 (359), 867-901. doi: 10.20430/ete.v90i359.1946

- Ministerio de Cultura (2013). *Enfoque intercultural para la gestión pública: herramientas conceptuales*. <https://cutt.ly/Ke0YfrwW>
- Ministerio de Cultura del Perú (2015). *Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural*. Ministerio de Cultura.
- Naciones Unidas (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://cutt.ly/8eLD1xfB>
- Nivón Bolán, E. (2013). Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad. En: K. Bidaseca & A. Grimson (eds), *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia* (pp. 23-45). CLACSO
- Oblitas Gonzales, A., Carranza Carranza, W. O., & Herrera Ortiz, J. U. (2020). Tras las huellas de la desnutrición crónica infantil: problema de salud global endémico en Chota, Cajamarca, Perú. *ACC CIETNA: Revista De La Escuela De Enfermería*, 7(2), 70 - 78. <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/cietna/article/view/447>
- Pesantes, M. A. y Gianella, C. (2020). ¿Y la salud intercultural?: Lecciones desde la pandemia que no debemos olvidar. *Mundo Amazónico*, 11(2), 93-110. <https://doi.org/10.15446/ma.v11n2.88659>
- Restrepo, E. (2024). Interculturality: contributions from afro-colombian studies. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 19(1), 19-38. <https://doi.org/10.11156/aibr.190102>
- Reygadas, L. (2014). Equidad intercultural en P. Sandoval (Ed.), *Diversidad Cultural, Desarrollo y Cohesión Social* (pp. 16-33). Ministerio de Cultura. <http://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/50>
- Rockwell, E. (2009). La etnografía en doble registro. Reseña de: Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6640/pr.6640.pdf
- Saldaña Duque, R. (2024). La interculturalidad como posibilidad para las pedagogías en América Latina. *Revista Guillermo de Ockham*, 22(1), 23-39. <https://doi.org/10.21500/22563202.6653>
- Shore, C. (2010). La Antropología y el estudio de las Políticas Públicas. Reflexiones sobre la creación de Políticas Públicas. *Antípoda*, 10, 21-49. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81415652003>
- Sociedad Alemana de Cooperación Internacional [GIZ] (2013). *Guía metodológica de “Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad” a partir de la experiencia del Programa “Buen Gobierno y Reforma del Estado” del Perú*. Cooperación alemana – Deutsche Zusammenarbeit.
- Solís Fonseca, G. (2005). *Interculturalidad encuentros y desencuentros en el Perú*. <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090418.pdf>

- Tünnermann Bernheim, C. (2007). América Latina: identidad y diversidad cultural. El aporte de las universidades al proceso integracionista. *Polis*, 18, 1-18. <http://journals.openedition.org/polis/4122>
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político- epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa Bogotá*, (9), 131–152. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n9/n9a09.pdf>
- Zapata-Barrero, R. (2015). Interculturalism: Main hypothesis, theories and strands. En *Social and Political Science 2015* (pp. 3–19). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781784715328.00007>
- Zapata-Barrero, R. (2019). Methodological interculturalism: breaking down epistemological barriers around diversity management. *Ethnic and Racial Studies*, 42(3), 346–356. <https://doi.org/10.1080/01419870.2019.1538527>
- Zapata-Barrero, R., Mansouri, F. (2022). A Multi-scale Approach to Interculturalism: From Globalised Politics to Localised Policy and Practice. *Int. Migration & Integration* 23, 775–795. <https://doi.org/10.1007/s12134-021-00846-w>
- Vigil, N. (2022). *Los atropellos a la Educación Intercultural Bilingüe en el Perú*. Boletín informativo, Instituto de Democracia y Derechos Humanos. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 13 de septiembre del 2007. OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Correa, N. (2012). *Interculturalidad y Políticas Públicas: una agenda al 2016*. Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES y Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP.
- Gobierno del Perú. (2018). *Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://www.minjus.gob.pe>
- Ministerio de Cultura del Perú. (2020). *Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040*. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe>
- Ministerio de Educación del Perú (2019). *Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe*. MINEDU. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/341959/RM_N__357-2019-MINEDU.pdf?v=1563207440
- Ministerio de Salud del Perú (2020). *Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030*. MINSA. <https://cutt.ly/te50CcAx>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú (2018). *Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 – 2021*. <https://cutt.ly/ye50CW8Z>
- Resolución Legislativa N° 26253 - Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes.

El Peruano (28 de septiembre 2019). Essalud atiende en quechua, aimara y shipibo-conibo. *El Peruano Diario Oficial del Bicentario*. <https://cutt.ly/Oe0YdC9w>

Arce, J. (29 de mayo 2023). “Perú es el quinto país más discriminador, de acuerdo a encuesta”, afirma la ministra de Cultura, Leslie Urteaga. INFOBAE. <https://cutt.ly/ce0YdJDB>